

**Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 9 de noviembre de 2022.**

**Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.**

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 19 de julio de 2022.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2021.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2021.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se determinan las fechas para la reanudación de las etapas de la revisión de los informes presentados por la organización de ciudadanos “Gubernatura Indígena Nacional A.C.” que pretende constituirse como Partido Político Nacional.
5. Recuento de Acuerdos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)  
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)  
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

**Secretaria Técnica:**

Jacqueline Vargas Arellanes

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Buenas tardes, consejeras, consejeros; Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización; integrantes de esta Unidad; asesoras y asesores que nos acompañan en esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

En este 9 de noviembre de 2022, siendo las 14 horas con 51 minutos, le solicito atentamente a la Secretaria Técnica de esta Comisión, Jacqueline Vargas, que verifique el quórum para instalar esta sesión.

**Jacqueline Vargas:** Buenas tardes a todas, a todos. Presidente de la Comisión.

Pasamos lista de manera nominal, por ser ésta una sesión virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente. Buenas tardes.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes. Presente.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente. Buenas tardes.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Presente.

**Jacqueline Vargas:** Consejero, le informo que contamos con una asistencia inicial de los cinco consejeros integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que tenemos quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Bien, Secretaria Técnica, por favor, someta a consideración de esta Comisión el proyecto de orden del día circulado previamente, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Pregunto si sobre el orden del día alguien desea intervenir.

Si no hay observaciones, por favor, pase a la votación.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Conforme a este orden del día, por favor, preséntenos el primer punto de esta agenda.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 19 de julio de 2022.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Les consulto si tienen observaciones sobre esta minuta referida.

Si no es así, por favor, Secretaria Técnica, sométala a aprobación.

**Jacqueline Vargas:** Solo para que quede constancia, nos está acompañando el consejero José Roberto Ruiz, no lo mencionamos al principio, pero se señala ahora para que quede constancia.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias consejero José Roberto Ruiz Saldaña, por acompañarnos en esta sesión, siempre es bienvenido.

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

**Jacqueline Vargas:** Se consulta a los Integrantes de la Comisión de Fiscalización si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Es aprobado por unanimidad, el punto uno del orden del día.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor, preséntenos el siguiente punto.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2021.

Si me permite informar, Consejero Presidente, que en este punto estamos dando cuenta del resultado de la revisión a los informes anuales de ingresos y gastos, reportados por los partidos políticos nacionales y locales, en el ejercicio 2021.

Recibimos un total de 718 informes anuales de los 720 esperados, correspondientes a los 10 partidos políticos nacionales y 70 partidos políticos locales.

Se emitieron 400 oficios de errores y omisiones de primera vuelta, y 400 en segunda vuelta, para otorgar la debida garantía de audiencia de los partidos políticos.

Asimismo, se programaron el mismo número de confrontas, con la finalidad de esclarecer cuestiones técnico-contables sobre las observaciones contenidas en los oficios, en las cuales se contó con una asistencia del 80% por parte de los representantes de los sujetos obligados.

Se registró un total de ingresos por 25 mil 686 millones 327 mil 279 pesos y gastos por 27 mil 662 millones 825 mil 132 pesos.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de diversas consejerías.

Adicionalmente, deseo informar que también se aplicarán los cambios de forma remitidos y se actualizarán los anexos del apartado 2 de cada uno de los dictámenes.

Se modificará el número de informes omisos y extemporáneos en el marco legal.

Se robustecerán las conclusiones respecto a los seguimientos de impuestos por pagar pendientes al 31 de diciembre de 2021.

Se modificarán los análisis y conclusiones de “CFDI recibidos no reportados de egresos no reportados”, a “seguimiento al informe anual 2022”, con la finalidad de que puedan realizar el procedimiento de conciliación de quejas por facturación con el Servicio de Administración Tributaria, señalado en la resolución miscelánea fiscal, considerando como fecha límite para realizar las gestiones la fecha que se establezca para la presentación del informe anual 2022.

También se homologan en las resoluciones las conductas establecidas en los dictámenes, por no comprobar las transferencias en efectivo de los Comités Ejecutivos Estatales al Comité Ejecutivo Nacional.

Se modifica la sanción de 100 UMAS al 10% del importe que se debió destinar para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres, por la omisión de

incluir en el Programa Anual de Trabajo, un proyecto de violencia política en razón de género.

También se modifica la redacción de las conclusiones relativas a operaciones extemporáneas registradas por primera vez, para que la conducta sancionada quede como sigue:

Para operaciones registradas en periodo normal, uno por ciento del monto involucrado; cinco por ciento para las registradas en el primer periodo de corrección, y 10% para las registradas en el segundo periodo de corrección.

En el caso de Fuerza por México, en las entidades de Colima, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, se modificará la conducta de “omitir presentar el informe anual” a la “presentación extemporánea del mismo”, esto es en las conclusiones 10.10-C1-FXM-CL, 10.16-C1-FXM-ME, 10.19-C1-FXM-NY, 10.21-C1-FPM-OX, 10.24-C1-FXM-QR, 10.30-C1-FXM-TL y 10.31-C1-FXM-VR, respectivamente.

También estamos modificando la conclusión 8.7-C6Bis-PES-CH del Partido Encuentro Solidario Chihuahua, así como las conclusiones 9.1-C72-RSP-CEN y 9.1-C73-RSP-CEN de Redes Sociales Progresistas, para sustituir el inicio de un procedimiento oficioso por lo falta de ingresos o gastos no reportados.

En lo particular, se realizaron los siguientes cambios en cada dictamen:

En el Partido Revolucionario Institucional federal, respecto a la conclusión 2.1-C56-PRI-CEN se actualizará el monto involucrado a efecto de que coincida con el análisis.

En el caso de Morena federal, en el ID 5.1, en el apartado de análisis, se incluye un procedimiento oficioso, respecto de la devolución de recursos que realizó el partido Morena a la TESOFE sin que la autoridad hubiera emitido la determinación del remanente o déficit de financiamiento público en el ejercicio 2021, asimismo se incorpora la conclusión C6-Bis con dicho procedimiento oficioso y se modifica la conclusión 6 de “seguimiento” a “informativa”.

Se modifica también para Morena federal la conclusión C8 para cambiar la observación de “forma” a “informativa” con la finalidad de no pronunciarse respecto a los registros de la devolución.

En la conclusión 7.1-C139-MORENA-CEN se incorpora la mención de los CFDI que se han localizado como cancelados.

En el ID 44, de primera vuelta, se incluirá el Anexo del Remanente que el partido deberá devolver relativo al ejercicio 2021, así como la conclusión del seguimiento correspondiente.

En el ID 161 se modifica la conclusión 158-Bis para señalar que no determinó remanente relativo al ejercicio 2021 y se incluye el anexo correspondiente.

Por lo que toca a Coahuila, en el caso del Partido Acción Nacional, en el ID 49 relativo a la conclusión 1.9-C9-PAN-CO, se agregó la frase “el sujeto obligado”.

En Colima, en la Partido Acción Nacional, en el ID 21 relativo a la conclusión 1.10-C6-PAN-CL se agrega el artículo que se incumplió, refiriéndose al 127 del Reglamento de Fiscalización.

En el ID 29 se modifica el análisis de “no atendida” a “seguimiento”, eliminando la falta concreta y se incluye el artículo que incumplió, relativo a la conclusión 1.10-C12-Bis-PAN-CL.

En el ID 36 se modifica el análisis y la conclusión 1.10-C18-Bis-PAN-CL, agregando el seguimiento al Informe Anual 2022 y se elimina la falta concreta y el artículo que se incumplió.

En el ID 44 se modifican las conclusiones 1.10-C28-PAN-CL y 1.10-C29-PAN-CL respecto al número de casas encuestadoras.

En el caso de Jalisco, por lo que toca al Partido Acción Nacional, se modifica el importe en la columna D del anexo 15-PAN-JL, por 728 mil 914.63 pesos.

Por lo que toca al Partido Revolucionario Institucional, se modifica la conclusión 2.15-C5-PRI-JL de “gastos no vinculados con las actividades específicas” por 512 mil 760 pesos con 64 centavos a una “falta informativa” para concluirla en el ID 28.

En el caso de Futuro, se modifica la conclusión 11.12.3-C6-FUT-JL de “gastos no vinculados con las actividades específicas” por 155 mil 84 pesos con 96 centavos a “informativa” para concluirla en el ID 23.

En el Estado de México, en el dictamen del Partido Acción Nacional en la conclusión 1.16-C19-PAN, se elimina al artículo 196, numeral 1 de la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales y la falta concreta.

En Michoacán, por lo que toca al Partido de la Revolución Democrática, en la observación ID 38, se cambia el status del proveedor, dado que se recibió respuesta y de su revisión no se detectaron diferencias, por lo que se elimina la vista y la conclusión 3.17-C17-PRD-MI, se modifica de “vista al SAT” a “atendida”, modificándose adicionalmente el anexo 9-PRD-MI, pasando en el caso del

proveedor en cuestión de “referencia tres que no registró operaciones con el partido político” a “referencia cuatro de que realizó operaciones” y no se detectaron diferencias contra lo reportado.

Por lo que toca al Partido del Trabajo, también en Michoacán en la observación marcada con el ID17, se elimina de la columna “el artículo que incumplió” el 257, numeral 1, inciso u) del Reglamento de Fiscalización.

Por lo que toca al PES, se sustituye el anexo 16-PES-MI por el que corresponde.

En el caso del PRI en Morelos, en el ID 43, se actualiza el importe de la conclusión 2.18-C31-PRI-MO a 43 mil 632 pesos con 95 centavos.

En el caso de Redes Sociales Progresistas, en el ID 19, se actualiza el importe de la conclusión 9.18-C12-RSP-MO a 66 mil 776 pesos con 12 centavos.

Asimismo, para el caso de Redes Sociales Progresistas en Morelos, en el ID 19, se actualiza el importe de la conclusión 9.18-C12Bis-RSP-MO a 33 mil 383 pesos con cinco centavos.

En el caso de Nayarit, en el dictamen de Fuerza por México Nayarit, en la conclusión 10.19-C13-FXM-NY, se modifica la falta concreta para quedar como “gastos sin objeto partidista” y se actualizan algunos artículos que se están incumpliendo.

En el caso de Puebla, en el dictamen del Partido Acción Nacional, en el ID 25, conclusión siete, en el apartado de conclusión y falta concreta, se modifica para señalar que el sujeto obligado omitió reportar gastos de producción de un spot de televisión, respecto del Proceso Local Ordinario 2021 por 23 mil 200 pesos, siendo la falta concreta el reportar en un informe distinto al fiscalizado.

Por lo que toca al Partido de la Revolución Democrática en Querétaro, en la observación ID 32, conclusión 3.23-C12-PRD-QE, se agrega la falta concreta y los artículos que se incumplen.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática, en la observación ID 34, conclusión 3.23-C13-PRD-QE, se agrega la falta concreta y los artículos que se incumplen.

De igual forma, en el caso del Partido de la Revolución Democrática, en la observación ID 38, se modifica la conclusión 3.23-C18-PRD-QE, de “no atendida” a “seguimiento al informe anual”.

En el caso del Partido del Trabajo, en la observación ID 47, conclusión 4.23-C42-PT-QE, se agrega el artículo que incumplió refiriendo al 256, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

En el caso de San Luis Potosí, en el Partido del Trabajo, se modifica el importe en la columna R del Anexo 20-PT-SL por cero pesos.

En el caso también del Partido del Trabajo, se modifica la conclusión 7.25-C45-Bis-PT-SL del remanente, por un millón 150 mil 309 pesos con siete centavos, derivado del ajuste al Anexo 20-PT-SL.

En el caso de Nueva Alianza San Luis Potosí, se modifica el importe en la columna R del anexo 18-PNASLP-SL, por 69 mil 638 pesos con 86 centavos.

En el caso de Nueva Alianza San Luis Potosí, también se modifica la conclusión 11.21.2-C51-NUALS LP-SL de remanente, por dos millones 362 mil 301 pesos con 56 centavos, derivado del ajuste al Anexo 18-PNASLP-SL.

Para Veracruz, en el caso del Partido Acción Nacional, se corrige el número de las conclusiones 1.31-3-PAN-VR, 1.31-4-PAN- VR, 1.31-C3-PAN- VR, quedando como 1.31-C3-PAN- VR, 1.31-C4-PAN- VR y 1.31-C3BIS-PAN- VR respectivamente.

En el caso de Yucatán, para el partido Morena, se modifica el remanente de actividades específicas de la conclusión 7.32-C52-MORENA-YC de cero pesos a 95 mil 901 pesos con 45 centavos, así como el anexo correspondiente.

En el caso de Zacatecas, en el dictamen del Partido Verde Ecologista de Zacatecas, se actualiza el monto involucrado de la Conclusión 5.33-C3-PVEM-ZC de “gastos no comprobados”, de 557 mil 980 pesos a 344 mil pesos.

En el dictamen del Movimiento Dignidad Zacatecas, en la Conclusión 11.27.3-C1-MDZ-ZC, se modifica la falta concreta para especificar la omisión de la presentación del Informe Anual, y se actualizan los artículos que se están incumpliendo.

Todos estos cambios, consejero, y me excuso por la amplitud, se verán aplicados en las resoluciones correspondientes.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias por esta exposición tan detallada, además sobre las modificaciones que se han ido incorporando.

Les consulto a los integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo, en primera instancia, con las modificaciones, tanto las anteriores que se fueron generando de nuestras oficinas, como las más recientes que hemos planteado las que hemos propuesto los consejeros y consejeras integrantes de esta Comisión, las más recientes.

Y en su caso, también les pregunto sobre los puntos específicos que deseen reservar, ya sea para discutirse en lo particular como para, en su caso, votar de manera separada.

Pero si quieren, vamos por partes, sobre todo con las modificaciones de las que nos ha dado cuenta la Secretaría Técnica, ¿Hay alguna observación?, ¿algo que no esté contemplado o que no sea muy exacto?

Les consulto si alguien desea reservar algunos puntos, y, además, quienes deseen hacer intervenciones sobre casos particulares o en lo general.

La consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Solamente para pedir la votación por separado respecto de la matriz de precios en las sanciones que se van a imponer.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Alguien más desea hacer alguna observación particular o reservar alguno de los puntos?

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presidente.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Sí, Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Tengo algunas propuestas de varios asuntos que tienen que ver con el Partido Verde de México en el dictamen de Zacatecas, y otros que tienen que ver con el dictamen de Morena en la Ciudad de México.

Pero más que reservarlos, lo que me gustaría es que se hiciera la votación por separado, que sería la conclusión C4 del Partido Verde Ecologista de México en el dictamen de Zacatecas, que tiene que ver con cuatro facturas que se están observando.

También lo del dictamen de Morena en la Ciudad de México, que tengo varias observaciones, son cuatro; una es la Conclusión C4, otra es la Conclusión C48, otra es la Conclusión C9 y otra es la Conclusión C3 Bis de Morena. Y básicamente porque se están exigiendo algunos aspectos que no vienen en la normatividad pero, sobre todo, porque parece que hay una especie de exigencias que no se están aplicando a todos los partidos políticos, ni viendo desde la misma óptica todo lo que

se estuvo haciendo por parte de la Unidad, y en ese caso de la Ciudad de México sí hay exigencias mayores.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Alguien más desea hacer observaciones particulares sobre alguno de los puntos o conclusiones?, y en su caso, ¿votar por separado alguna conclusión o algún criterio en particular?

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Una pregunta. En relación con algunos temas que estuvimos tratando en la reunión previa, no se han puesto sobre la mesa, ¿verdad?

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Sí, la Secretaria Técnica nos dio cuenta de un conjunto de modificaciones, muchas de las cuales son producto de las últimas observaciones que hicimos los consejeros integrantes de esta Comisión.

Por eso les consultaba si en estas modificaciones se reflejaba.

Para mayor certeza, sobre todo de los casos más relevantes, le pediría a la Secretaria Técnica, que nos enuncie con precisión los casos de tales modificaciones y de esta manera podríamos ir votando.

Le pido a la Secretaria Técnica, que nos proponga una forma de exponer esto y, en su caso, poder votar.

**Jacqueline Vargas:** Sí les parece, hago el recuento de lo que se acordó en la reunión previa, que ya lo mencioné, pero como venía con el otro cúmulo de cuestiones que se están dando cuenta, les hago el recuento, y habiendo hecho eso, me parece que podemos pasar a una votación en lo general, excluyendo los puntos que la consejera Adriana Favela y la consejera Carla Humphrey nos señalaron, y después votamos en lo particular esos puntos.

Lo que discutimos en la reunión previa son los siguientes puntos:

Por lo que toca al rubro de “impuestos por pagar”, estamos mandando seguimiento para todos los partidos, no solo para el Partido Revolucionario, sino para todos.

En el caso de “CFDI’s no reportados”, estamos mandando dar seguimiento en el ejercicio 2022, por la aplicación de una regla específica de la resolución miscelánea fiscal, para poder pedirle al Servicio de Administración Tributaria, una conciliación en cuanto a CFDI’s.

En caso de los proyectos de violencia política por razón de género, se acordó cambiar el criterio de sanción, y en lugar de sancionar con 100 UMAS, estaremos sancionando con el 10% del financiamiento que se debió haber ejercido por este rubro.

En el caso de registro extemporáneo de operaciones, modificaremos el criterio; se sancionará con uno por ciento del monto involucrado en aquellos casos en que se haya registrado extemporáneamente, dentro del periodo normal, con cinco por ciento dentro del primer periodo de corrección y con 10% dentro del segundo periodo de corrección.

En el caso de la devolución de financiamiento del partido político Morena, se determinó no sancionar en este momento y que todas las conclusiones relativas a esa devolución por 547 millones que se hizo a la TESOFE, se vayan a investigación mediante un procedimiento oficioso, incluyendo lo que tiene que ver con su integración en el ejercicio 2021 y su registro.

Esos son básicamente los acuerdos generales que tomamos, y quedarían, en lo particular, los dos temas que mencionaron las consejeras; el de la matriz de precios y las conclusiones que refirió la consejera Adriana Favela, que no acompañaría como están planteadas en el dictamen.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Les consulto primero si están de acuerdo, si coinciden con estas últimas modificaciones que acordamos entre consejeros y consejeras, en esta reunión previa y que hemos propuesto que se incorporen a los dictámenes.

El consejero Ruiz Saldaña pide la palabra. Adelante.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Entiendo que faltó mencionar algo. En la previa se abordó el tema de transferencias, y se comentó acerca de un porcentaje como sanción sobre el monto involucrado, que es un tema distinto al del oficioso, que es reporte en un informe distinto al fiscalizado.

No sé si estoy en lo correcto y, si en efecto, se omitió el tema de transferencia, que abordamos como transferencias genéricamente hablando.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Entiendo que sobre eso no hubo propuesta de modificación, por eso no se incorpora ahí, pero si quiere precisar la Secretaria Técnica sobre este punto.

**Jacqueline Vargas:** Yo también tengo en mis notas que el tema de transferencias, o sea, el acuerdo, fue dejarlo como estaba en el dictamen.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** El Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Claro, solo para que quede en actas.

En efecto, la deliberación previa en la que tuvimos una discusión, o varias en lo particular, las transferencias involucran varios temas: uno, el monto de 161.4 millones que se mantiene como está el dictamen. Hubo otro asunto de transferencias modificadas a préstamos, donde algunos de nosotros hicimos algún señalamiento de que convendría llevar eso no solo como una falta formal sino de fondo, al no haber un respaldo mayoritario. Me pareció innecesario plantear la votación aquí porque se sostienen el dictamen como viene.

Pero aprovecho para decir que, desde mi punto de vista, se trata de una conducta muy atípica; el hecho de que el sujeto obligado, una vez que se le observa que las transferencias no están siendo comprobadas por él, en respuesta, lo que procede a hacer es cambiar la naturaleza de la operación de transferencia a préstamo; eso implica cuentas por cobrar y sin pagar no soportadas en evidencia; implica ajustes en la contabilidad simplemente para cambiar la historia de las operaciones ante esta autoridad, y en esta operación de manejo, de modificación, de ingeniería o de maquillaje contable, participan tanto comités ejecutivos nacionales como comités ejecutivos estatales.

En su momento, haré una propuesta al respecto ante el Consejo General, pero aprovecho para decir que hay esa discusión; acordamos no hacer una votación aquí, en el entendido de que hay una mayoría que está aún reflexionando sobre el tema y no apoyó desde este momento la modificación.

Por lo demás, quiero señalar que estoy de acuerdo con el recuento que ha hecho la Secretaria Técnica, en el sentido de los impuestos por pagar, mandar el seguimiento; los CFDI's no reportados también para todos los partidos; la modificación del proyecto de violencia política con la sanción, en vez de decir UMAS, que sea del 10% del financiamiento a ejercer; el registro extemporáneo de operaciones, una sanción del 1%, cuando la extemporaneidad ocurre aun durante el periodo normal de reporte, 5% cuando ya se carga una nueva operación en el periodo de corrección, y 10% en el segundo periodo.

Y en efecto, por lo que hace a la devolución que reporta el partido Morena de 547 millones de pesos que, incluso, hace ruido numéricamente con los propios saldos

del partido a lo largo del año pasado, será necesaria una investigación a fondo, por lo que también estoy de acuerdo con la apertura del oficioso.

En los demás asuntos más puntuales, incluso como los que ha señalado la consejera Adriana Favela, votaré en sus términos el proyecto que nos presenta la Unidad, a reserva de ver caso por caso en los días subsecuentes para, si fuera o hubiera lugar, hacer alguna modificación puntual de cara al Consejo General.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Alguien más quiere hacer alguna puntualización?

De no haber más observaciones particulares, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación en lo general estos dictámenes.

**Jacqueline Vargas:** Someteríamos este primer bloque de dictámenes en lo general.

Por favor, consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero, son aprobados, en lo general, estos proyectos de dictámenes que acabamos de comentar.

Ahora les propongo someter a consideración en lo particular el tema de la matriz de precios que ha mencionado la consejera Carla Humphrey.

Lo someteríamos a su consideración como viene el proyecto, que es con las matrices de precios que utiliza la Unidad consistentemente.

Por favor, consejero Uuc-kib Espadas, como viene el proyecto conforme a lo que toca la matriz de precios.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor de la matriz de precios como viene.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** En contra.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero, es aprobado en lo particular el proyecto como viene, por cuatro votos a favor y uno en contra, por lo que toca la matriz de precios.

Ahora someteremos a su consideración las cuatro determinaciones que comentó la consejera Adriana Favela, que son la conclusión C4 del Partido Verde Ecologista de Zacatecas y las conclusiones C4, C9, C3BIS y C48 del partido Morena en la Ciudad de México.

Lo someto a su consideración, como viene en los proyectos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Perdón; C4 de Morena en la Ciudad de México, es más bien C8.

Yo tenía un error; C9 y C3BIS.

Discúlpeme, Secretaria Técnica.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias, consejera.

**Jacqueline Vargas:** Por certeza, entonces repetimos. Es C4 del Partido Verde Ecologista de Zacatecas; C4, C8, C9 y C3BIS de Morena en Ciudad de México.

Los someto a su consideración como viene el proyecto en el dictamen.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** En contra.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** En contra.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero, por lo que toca a estas conclusiones que enumeré, se están aprobando por tres votos a favor y dos en contra, como vienen en el proyecto de dictamen que estamos revisando.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Les consulto si hay más sobre este punto.

Entonces, pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2021.

Si me permite comentar, consejero, que en este punto estamos dando cuenta del resultado de la revisión a los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales en 2021.

La Unidad Técnica notificó el oficio de recordatorio de presentación de informes a 82 agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al universo fiscalizable en 2021.

Esta autoridad recibió en tiempo y forma 58 informes anuales, ocho informes fueron presentados extemporáneamente y 16 agrupaciones fueron omisas en la presentación de sus informes.

De la revisión a los informes recibidos, en cuatro agrupaciones políticas no detectamos inconsistencias con lo señalado en la normativa, por lo que no se generó oficio de errores y omisiones.

En los 78 casos restantes, se elaboró y notificó el oficio correspondiente.

Asimismo, se elaboró el dictamen consolidado en el que se propone la pérdida de registro de cinco agrupaciones políticas nacionales, por la omisión de presentar el informe correspondiente.

Finalmente, aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las diversas consejerías electorales.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Les consulto si tienen observaciones sobre estos dictámenes consolidados, sobre los ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales.

Si no hay observaciones, por favor, sométalo a votación, así como viene en paquete.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión, el presente punto del orden del día.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor, preséntenos el cuarto punto del orden del día, con una exposición del origen y el sentido de este proyecto de acuerdo.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se determinan las fechas para la reanudación de las etapas de la revisión de los informes presentados por la organización de ciudadanos "Gubernatura Indígena Nacional A.C." que pretende constituirse como Partido Político Nacional.

Si me permite, Consejero Presidente, el presente acuerdo tiene como fin establecer los plazos de fiscalización y revisión de un único informe de ingresos y gastos, por el periodo del 24 de octubre al 8 de diciembre de 2022, que deberá presentar la organización ciudadana denominada "Gubernatura Indígena Nacional A.C.", que pretende obtener su registro como partido político nacional.

Adicionalmente, este acuerdo establece que en este periodo de fiscalización se dará seguimiento a las observaciones del dictamen señaladas en el Acuerdo INE/CG114/2021, respecto de la revisión de los informes mensuales que presentó la organización anteriormente.

Asimismo, se establece que para la revisión del informe de ingresos y gastos que presente la organización, serán aplicables los Acuerdos INE/CG38/2019, INE/CG89/2019, INE/CG105/2019, CF/011/2019 y CF/015/2019.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Está a su consideración este proyecto de acuerdo, sobre esta asociación que tiene la intención de constituirse un partido político.

¿Hay alguna observación?

Si no la hay, por favor, someta a votación, Secretaria Técnica.

**Jacqueline Vargas:** Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Consejero Presidente Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Jacqueline Vargas:** Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, el punto cuatro del orden del día.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Por favor, pasemos al último punto de este orden del día, relativo al recuento de acuerdos de esta sesión.

**Jacqueline Vargas:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Muy brevemente. Por lo que toca al punto dos del orden del día, aplicamos los cambios que nos remitieron las oficinas de las consejerías y que enumeré en la intervención; y también los cambios que mencionamos como los acuerdos que se tomaron en la deliberación de la reunión previa.

Por lo que toca al punto tres, aplicamos también cambios emitidos por las diversas consejerías.

Y finalmente, hay que informar que los puntos del 2 a 4 serán circulados para ser aprobados próximamente en el Consejo General.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Solo para enfatizar; sobre el punto 2, veo un punto que la Unidad Técnica enviará los argumentos para justificar una de las sanciones que se proponen, ¿no es así?, y que lo analizaremos.

¿Estoy en lo correcto?, enviará a los integrantes de la Comisión lo relativo a las transferencias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Es que no es acuerdo de Comisión.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Sí, de acuerdo; entonces, si no hay observaciones sobre este recuento de acuerdos, estamos todos de acuerdo.

Que pasen buena tarde.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a todo el equipo de Fiscalización por el enorme trabajo que hizo.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Me sumo a este reconocimiento.

Que pasen buena tarde, gracias a todos ustedes también, colegas, y a los demás colaboradores.

**Conclusión de la sesión**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**